INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

La Directora del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisor del Contrato y/o Convenio Nro. 4220000-498-2021 presentó informe parcial del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021 con el fin de proceder a reporte parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**		
Objeto:	Aunar esfuerzos para garantizar la orientación o información o prestación de servicios o realización de trámites que ofrece la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS en forma oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que hace uso de los canales de la RED CADE		
Valor del contrato:	$00.oo	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	N/A
Valor total del contrato:	$00.oo	**Valor ejecutado:**	$2.784.176
Plazo inicial del contrato:	1 (Año(s) contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	N/A
Plazo final del contrato:	1 (Año(s) contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.	**Fecha de suscripción:**	11 de febrero de 2021
Fecha de iniciación:	11 de febrero de 2021	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	**Fecha de terminación:**	10 de febrero de 2022
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	**Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)**	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

1. Cumplir con la parametrización para la orientación, prestación de servicios y realización de trámites establecidos en el Acuerdo de Niveles de Servicios.	La SSPD cumplió durante el mes de abril con la parametrización para la orientación, prestación de servicios y realización de trámites establecidos en el Acuerdo de Niveles de Servicios. Se registró en el informe administrativo de SuperCADE CAD los aspectos relacionados con la operación y la atención de la SSPD en la RedCADE. Al respecto se reporta que la atención de la Entidad no presentó novedades durante el mes. Se generó el reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión, en el cual se evidencia que la atención de la Entidad cumple con los parámetros del SAT. Al respecto durante el mes de abril la SSPD atendió 199 usuarios con un tiempo promedio de espera de 7 minutos y de atención de 19 minutos los cuales cumplen con los establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios. Se recibió informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD, en el cual se evidencia el cumplimiento de esta obligación.	Sin observaciones	Se anexan: Informe administrativo de SuperCADE CAD correspondiente al mes de abril. Radicados SIGA: (SuperCADE CAD:1010663). (Anexo 1) Reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de La SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión. (Anexo 2) Informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD para el periodo de gestión. (Anexo 3)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

2.	Garantizar su presencia institucional y oportuna respuesta en los canales de atención de la Red CADE en los que se haga presencia.	La SSPD garantizó su presencia institucional y oportuna respuesta en los canales de atención en el SuperCADE CAD. Se registró en el informe administrativo del mes de abril los aspectos relacionados con la operación y la atención de la SSPD en la RedCADE, en el cual se evidencia que la Entidad hizo presencia en SuperCADE CAD y que la atención de la Entidad no presentó novedades. Se generó el reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión, en el cual se evidencia las atenciones realizadas de manera oportuna por la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión. Al respecto durante el mes de abril la SSPD atendió 199 usuarios con un tiempo promedio de espera de 7 minutos y de atención de 19 minutos los cuales cumplen con los establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios. Se verificó la presencia institucional de la SSPD en el SuperCADE CAD en la visita de seguimiento: -Visita 29 de abril- SuperCADE CAD.	Sin observaciones	Informe administrativo de SuperCADE CAD correspondiente al mes de abril. Radicados SIGA: (SuperCADE CAD: 1010663). (Anexo 1) Reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de La SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión. (Anexo 2) Acta de la visita de seguimiento para verificar la presencia, óptimo funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones de las Entidades con presencia en la RED CADE. (Anexo 1.1)
3.	Designar el talento humano capacitado y necesario para la prestación del servicio en	Se remitió en la fecha de inicio del convenio la relación de los colaboradores para brindar el servicio a partir del 11 de	Sin observaciones	Relación de personal dispuesto por la SUPERINTENDENCIA para brindar el servicio

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

	la Red CADE y solucionar oportunamente los inconvenientes que se deriven del actuar del talento humano a su cargo.	febrero de 2021. Se recibieron y registraron las novedades de personal de manera oportuna. Se recibió informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD, en el cual se reporta el personal de atención para el periodo de gestión.		en SuperCADE CAD. (Anexo 4) Informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD para el periodo de gestión.(Anexo 3)
4.	Atender oportunamente y de manera eficiente las eventuales reclamaciones y sugerencias, efectuadas por los ciudadanos o por la administración de los puntos de atención de la Red CADE, que se presenten en materia de prestación del servicio en los puntos de atención que les fueron asignados en la RED CADE.	Se recibió reporte del Sistema de Peticiones Bogotá Te Escucha en el cual se reporta que en el mes de abril no se registraron PQRSDCS para la SSPD desde los canales de la RedCADE.	Sin observaciones	Reporte del profesional responsable de PQR de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía reportando que no se registraron peticiones de La SSPD para abril en el Sistema de Bogotá te escucha. (Anexo 5)
5.	Mantener actualizado el portal de Guía de Trámites y Servicios en relación con los trámites, servicios y novedades del portafolio de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS disponibles en la Red CADE.	Mediante el Acuerdo de Nivel de Servicios vigente, la SSPD designó al funcionario Jhon Mario Morales Aristizabal, como encargado de la atención de incidentes relacionados con la presencia en la GT&S -SuperCADE Virtual, quien presentó el informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD, y el certificado de confiabilidad de la información para el mes de abril. Se confirmó con el Portal Web de la Guía de Trámites y Servicios de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría	Sin observaciones	Acuerdo de Nivel de Servicios vigente contentivo de la designación de funcionario responsable de la Guía de trámites y servicios. (Anexo 6) Certificación de presencia en la Guía de Trámites y Servicios y SuperCADE Virtual y Certificado de confiabilidad de la información publicada en la Guía de trámites y servicios suscrito por el Enlace Guía de trámites y acuerdos de

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

	General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que la SSPD garantizó su presencia en la Guía de Trámites y Servicios y SuperCADE Virtual y remitió el certificado de confiabilidad enviado por el delegado de la SSPD para dar cumplimiento a esta obligación.		confiabilidad. (Anexo 7)
6. Proveer en los Puntos de la Red CADE donde haga presencia los insumos de papelería, útiles de escritorio, equipos de comunicación, equipos de cómputo, programas (software) y demás que sean requeridos para brindar una correcta atención.	Se recibió informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD en el cual se señala que, durante el mes de ejecución, la entidad realizó entrega de papelería en SuperCADE CAD. Se verificó que la SSPD contó con los insumos de papelería y equipos de cómputo para el normal funcionamiento en la visita de seguimiento: -Visita 29 de abril- SuperCADE CAD.	Sin observaciones	Informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD para el periodo de gestión. (Anexo 3) Comprobante dotación de papelería (3.2). Acta de la visita de seguimiento para verificar la presencia, óptimo funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones de las Entidades con presencia en la RED CADE. (Anexo 1.1)
7. Asumir los costos correspondientes a líneas telefónicas y acceso a internet.	En el informe administrativo del mes de abril de la SSPD, no se registraron novedades de la Entidad. Al respecto la SSPD contó con los equipos de cómputo, impresoras, escáner, fotocopiadora, papelería, mensajería y elementos de oficina necesarios para la prestación del servicio. Se recibió informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la	Sin observaciones	Informe administrativo de SuperCADE CAD correspondiente al mes de abril. Radicados SIGA: (SuperCADE CAD: 1010663). (Anexo 1) Se anexa Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17421 (Anexo 8) Acta de la visita de seguimiento para

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

	SSPD, el cual señala que la SSPD ampara los gastos de su operación en la RED CADE con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17421 e indica que se contó con el servicio de internet para el servicio en el SupercadeCAD. Se recibió informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD en el cual se señala que, durante el mes de ejecución, la entidad realizó entrega de papelería en SuperCADE CAD. Se verificó que la SSPD cuenta con servicio de internet en la visita de seguimiento: -Visita 29 de abril- SuperCADE CAD.		verificar la presencia, óptimo funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones de las Entidades con presencia en la RED CADE. (Anexo 1.1) Comprobante dotación de papelería (3.2).
8. Conservar en buen estado el mobiliario y espacios entregados en el canal presencial de la Red CADE donde haga presencia y destinarlos exclusivamente para la orientación, prestación de servicios y racionalización de trámites institucionales.	No se registró en el informe administrativo del mes de abril novedades frente a esta obligación. La SSPD vigiló y salvaguardó los bienes que le fueron encomendados y los utilizó en debida y racionalmente y destinó las áreas solo para la prestación del servicio. Se recibió informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD, en el cual se indica que se conservó en buen estado el mobiliario y espacios entregados en el canal presencial de la Red CADE donde hace presencia y se destinó exclusivamente para la	Sin observaciones	Informe administrativo de SuperCADE CAD correspondiente al mes de abril. Radicados SIGA: (SuperCADE CAD: 1010663). (Anexo 1) Informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD para el periodo de gestión. (Anexo 3) Acta de la visita de seguimiento para verificar la presencia, óptimo funcionamiento y cumplimiento de las

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

	orientación, prestación de servicios conforme se evidencia en el sistema de asignación de turnos. En la visita de seguimiento, se verificó el buen estado del espacio y mobiliario asignado a la SSPD en el SuperCADE CAD, adicionalmente se encontró que los módulos cuentan con mamparas y cintas de señalización de distanciamiento. -Visita 29 de abril- SuperCADE CAD.		obligaciones de las Entidades con presencia en la RED CADE. (Anexo 1.1)
9. Garantizar a su costa, la seguridad de los bienes que instale o ubique en los espacios entregados en el canal presencial de la Red CADE donde haga presencia.	Los equipos dispuestos por La SSPD para la atención en el SuperCADE CAD se encuentran asegurados, lo que se evidencia en la copia de la Póliza de seguro de daños materiales No. 1003471 con vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el día 1 de diciembre de 2021. SuperCADE CAD confirmó mediante correo electrónico la instalación de las guayas de seguridad equipos de cómputo. (Anexo 10) En la visita de seguimiento, se hizo seguimiento a la disposición de guayas por parte de la Entidad: 002DVisita 29 de abril- SuperCADE CAD.	Sin observaciones	Se anexa copia de la Póliza de seguro de daños materiales No. 1003471 con vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el día 1 de diciembre de 2021. (Anexo 9) Confirmación instalación guayas de seguridad equipos de cómputo. (Anexo 10)
10. Permitir la reasignación de espacios cuando se justifique por demanda	En el mes de abril no se reportaron ni presentaron situaciones que ameritaran	Sin observaciones	Informe administrativo de SuperCADE CAD correspondiente al

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

ciudadana, y mantener con estándares de calidad la atención en los puntos que actualmente tenga asignados.	reasignación de módulos de atención en el SuperCADE CAD. Se verifica la asignación de la SSPD espacios en el Formato de ocupación de espacios de SuperCADE CAD En la visita de seguimiento, se verificó la asignación de espacios a la SSPD: -Visita 29 de abril- SuperCADE CAD.		mes de abril. Radicados SIGA: (SuperCADE CAD: 1010663). (Anexo 1) Formato de ocupación de espacios SuperCADE CAD (Anexo 11) Acta de la visita de seguimiento para verificar la presencia, óptimo funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones de las Entidades con presencia en la RED CADE. (Anexo 1.1)
11. Comunicar al Supervisor del convenio, cualquier alteración, perturbación o irregularidad que se presente en el funcionamiento de las instalaciones y permitir el ingreso del personal de la Secretaria General al área entregada, con la finalidad de realizar las respectivas inspecciones.	Se registraron las novedades y las actividades dirigidas a coordinar, planear, acompañar, promover y supervisar el óptimo funcionamiento de la SSPD en la red en la bitácora de trazabilidad y novedades del apoyo a la supervisión del convenio.	Sin observaciones	Bitácora de apoyo a la supervisión a la SSPD y comunicaciones de novedades de la SSPD. (Anexo 12)
12. Presentar al apoyo a la supervisión del Convenio dentro de los primeros cinco (5) días hábiles mes vencido las evidencias que acrediten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.	Se recibió informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD para el periodo de gestión.	Sin observaciones	Informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD para el periodo de gestión. (Anexo 3)
13. Cumplir con las demás obligaciones que guarden relación con la naturaleza	Durante este mes no se derivaron obligaciones diferentes a las estipuladas en	Sin observaciones	El cumplimiento de esta obligación para este período no

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

y objeto del convenio.	el Convenio		requiere adicionales a los relacionados para las obligaciones precedentes.
OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN**
1. Dar a conocer el Reglamento Interno, el Manual de Servicio a la Ciudadanía, la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y las demás disposiciones que se dicten, para la buena prestación del servicio en los puntos de atención relacionados.	La Secretaría General dio a conocer a la SSPD las disposiciones para la buena prestación del servicio en los puntos de atención de la RED CADE, específicamente los lineamientos en materia de pico y cedula para la atención de usuarios y los lineamientos para el diligenciamiento del Formulario diagnóstico Caracterización de la Ciudadanía del Canal Presencial de la RedCADE.	Sin observaciones	Comunicaciones electrónicas con la información de lineamientos atención RED CADE socializada a la Entidad. (Anexo 13)
2. Asignar el talento humano necesario para garantizar la calidad y oportunidad de la orientación e información en el canal presencial de la Red CADE.	La Dirección del Sistema Distrital de Servicio al Ciudadano (DSDSC) a través de los Profesionales Responsables del Punto de Atención apoyó la coordinación administrativa del talento humano. Se registró en el informe administrativo del SuperCADE CAD del mes de abril los aspectos relacionados con el cumplimiento de esta obligación. Se realizó asignación de servidores para cada punto de atención de la RED CADE por parte de la DSDSC. Se anexa correo de organización de servidores y disposición de talento humano en la RED	Sin observaciones	Informe administrativo de SuperCADE CAD correspondiente al mes de abril. Radicados SIGA: (SuperCADE CAD:1010663). (Anexo 1) Se anexa correo de organización de servidores y matriz disposición de talento humano en la RED CADE para el mes de abril (Anexo 14)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

	CADE para el mes de abril.		
3. Informar oportunamente las fallas de carácter técnico u operativo que se presenten y afecten la orientación, prestación de servicios o realización de trámites por parte de los organismos, empresas y entidades vinculadas a la Red CADE.	Se registraron las comunicaciones y las novedades en la bitácora de trazabilidad y novedades del apoyo a la supervisión del convenio. Se registró en el informe administrativo del SuperCADE CAD los aspectos relacionados con la operación y la atención de La SSPD en la RedCADE y las novedades del servicio en el SuperCADE CAD.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2021, se presentó situación de fuerza mayor, que implicó aplicación de la medida pico y cedula en la RED CADE y suspensión de servicios tal y cómo se relaciona a continuación. -Decreto 135 de 2021 y Circular SG 005 de 2021: Pico y cédula desde el 6 de abril al 19 de abril de 2021 y suspensión de servicios el sábado 10 y el lunes 12 de abril de 2021 -Decreto 144 de 2021 y Circular SG 025 de 2021: suspensión de servicios el viernes 16 y el sábado 17 de abril de 2021 y pico y cédula hasta el 19 de abril -Decreto Distrital 148 de 2021 - Circular SG 028 de 2021: Suspensión de servicios los días 23 y 24 de abril de 2021 y pico y cedula hasta el 2 de mayo-	Bitácora de apoyo a la supervisión La SSPD. (Anexo 12) Se anexa pdf con las comunicaciones informando las novedades del servicio en la Red CADE. (Anexo 15) Informe administrativo de SuperCADE CAD correspondiente al mes de abril. Radicados SIGA: (SuperCADE CAD:1010663). (Anexo 1)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

		- Decreto Distrital 157 de 2021 - Circular SG 029 de 2021. Suspensión de servicios los días 30 de abril y 1 de mayo de 2021.	
4. Entregar los espacios asignados en los puntos del canal presencial de la Red CADE en la fecha de suscripción del acta de inicio o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes mediante la suscripción del formato FT-625 "ASIGNACIÓN/DEVOLUCIÓN DE ESPACIOS Y/O ELEMENTOS DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA".	La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía (DSDSC) realizó a la fecha del acta de inicio del convenio, la asignación de módulos a La SSPD conforme esta obligación. El 11 de abril de 2021, se diligenciaron los formatos FT-625 con la *"asignación de espacios y/o elementos de servicio a la ciudadanía":* Módulos asignados: 39, 40, 41 y 42	Sin observaciones	Se anexa formatos FT-625 con la "asignación de espacios y/o elementos de servicio a la ciudadanía": Módulos asignados: 39, 40, 41 y 42. (Anexo 16) Formato de ocupación de espacios SuperCADE CAD (Anexo 11)
5. Permitir el acceso a la información del Sistema de Asignación de Turnos de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para el registro de la gestión de los trámites en los puntos de contacto.	Se generó el reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión, en el cual se evidencia que la DSDSC de la Secretaria General expidió 214 turnos para atenciones realizadas por la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión. Al respecto, durante el mes de abril la SSPD atendió 199 usuarios con un tiempo promedio de espera de 7 minutos y de atención de 19 minutos los cuales cumplen con los establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios. Se reportó a SUPERSERVICIOS mes vencido la información	Sin observaciones	Reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con los turnos expedidos a los ciudadanos para acceder a los trámites de la SSPD en SuperCADE CAD. (Anexo 2) Reporte de información SAT a la SSPD (Anexo 17) Presentación SAT SSPD (Anexo 17)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

	generada por el SAT para el mes de febrero y marzo de 2021		
6. Coordinar la entrega ágil, organizada y oportuna de los turnos para que los ciudadanos puedan ser atendidos.	Se generó el reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión, en el cual se evidencia que la DSDSC de la Secretaria General expidió 214 turnos para atenciones realizadas por la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión. Al respecto, durante el mes de abril la SSPD atendió 199 usuarios con un tiempo promedio de espera de 7 minutos y de atención de 19 minutos los cuales cumplen con los establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios.	Sin observaciones	Reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con los turnos expedidos a los ciudadanos para acceder a los trámites de la SSPD en SuperCADE CAD. (Anexo 2)
7. Dar respuesta a los requerimientos que formule la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, y que estén relacionados con el cumplimiento del convenio.	Se registraron las comunicaciones efectuadas con la SSPD y las actividades dirigidas a coordinar, planear, acompañar, promover y supervisar el óptimo funcionamiento del convenio en la bitácora de trazabilidad y novedades del apoyo a la supervisión del convenio. Se dio repuesta a todas las comunicaciones remitidas por la SSPD.	Sin observaciones	Bitácora de apoyo a la supervisión La SSPD. (Anexo 12) Respuesta solicitud SSPD estadísticas SAT(Anexo 17)
8. Presentar informes mensuales de ejecución	Se presenta este informe de supervisión en cumplimiento de esta obligación.	Sin observaciones	Se presenta este informe de supervisión en cumplimiento de esta obligación.
9. Cumplir con las demás obligaciones que guarden relación con la naturaleza y objeto del convenio.	Durante la ejecución del mes de abril no se han derivado obligaciones diferentes a las estipuladas en el Convenio.	Sin observaciones	El cumplimiento de esta obligación para este período no requiere soportes

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

			adicionales a los señalados para las obligaciones precedentes.

3. GESTIÓN DE RECAUDOS:

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración del convenio 4220000-498-2021, asciende a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.784.176), con corte al 30 de abril de 2021, como se muestra en el siguiente reporte

No.	FECHA	DESDE	HASTA	VALOR INICIAL	VR_CONSIG	F_CONSIG
6354	4/03/2021	11/02/2021	28/02/2021	$ 1.113.670	$ 1.113.670	26-mar-21
6391	5/04/2021	1/03/2021	31/03/2021	$ 1.670.506		

Se encuentra pendiente de pago la cuenta de cobro 6391 por concepto de gastos de administración del mes de marzo 2021.

El corte de información corresponde al período comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de abril del año 2021.

7. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día _N/A__/__ N/A _/__ N/A ___, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
N/A	N/A	$ N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula décima primera del convenio interadministrativo, se señaló lo siguiente: "(...) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2212145 Del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 10882 del 26 de mayo de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del convenio celebrarse, no se considera la exigencia de garantías (...)"

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato no ha tenido modificaciones contractuales:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	X (Se verificó el cargue del informe de supervisión del convenio para el mes de marzo)
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

6. OBSERVACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, se presentó situación de fuerza mayor, que generó la implementación de la medida pico y cédula y la no prestación del servicio en los puntos de atención durante las fechas de restricción, tal como se reporta en el informe de ejecución, como consecuencia de la declaratoria de la pandemia Coronavirus COVID 19, la declaratoria de emergencia sanitaria, de las medidas de aislamiento y distanciamiento, así como la restricción de actividades, áreas o zonas, que han limitado la libre circulación, las cuales han sido decretadas para mitigar el impacto causado por la pandemia desde marzo de 2020, cuando fue declarada la

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO 4220000-498-2021

emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 de 2020.

El convenio, los documentos contractuales y las evidencias de ejecución pueden ser consultadas en el expediente contractual SECOP II: SGA-CD-499-2021. Las observaciones, gestiones y novedades del convenio para el trimestre se registraron en la bitácora de trazabilidad y novedades de supervisión del convenio y en el Informe administrativo de SuperCADE CAD correspondiente al mes de abril (Radicados SIGA: SuperCADE CAD:1010663).

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
YANNETH MORENO ROMERO	Directora del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN	CARGO	FIRMA
Elizabeth Rivera Trujillo	Responsable del insumo técnico.	
Edisson Javier Castellanos Rojas	Responsable del insumo financiero.	
Julián Francisco Valero Rodríguez	Responsable del insumo jurídico.	
Revisó Andrea Pedroza Molina	Abogada Líder	